

I.3.13. Acuerdo 14/CG de 8-11-24 por el que se aprueba el calendario de planificación de la oferta académica y guías docentes de estudios de grado del curso 2025-2026.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por el Vicerrector de estudios de Grado, propuesta de calendario de planificación de la oferta académica y guías docentes de estudios de grado del curso 2025-2026, y aprobada con carácter previo por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de fecha 29 de octubre de 2024; y de conformidad con los artículos 3.2.l) y 33 d) de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario en relación con el artículo 25.2. del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, este Consejo de Gobierno, al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 2.6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, ACUERDA la aprobación del calendario de planificación de la oferta académica y guías docentes de estudios de Grado del curso 2025-2026, conforme texto literal que como **ANEXO** a continuación se inserta.

Lo que se acuerda y ordena publicar en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM), para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco, a 8 de noviembre de 2024.

La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	165/231	

ANEXO

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA. GRADOS. Curso 2025-2026		
PROCESO	FECHAS	DETALLE PROCESO
INICIO DE LA OFERTA	Segunda semana de noviembre de 2024	Envío de la comunicación desde el Servicio de Estudios de Grado a los Centros, dando inicio a la oferta académica, incluyendo: la oferta de planes para su revisión, los documentos para la oferta de asignaturas transversales y optativas para otros Grados (1) y la solicitud para la propuesta de nuevos microtítulos.
MICROTÍTULOS	Hasta 24 de febrero de 2025	Plazo para remitir al Servicio de Estudios de Grados las propuestas de nuevos microtítulos.
	1ª/2ª semana de marzo de 2025	Aprobación por la Comisión de Estudios de las propuestas de nuevos microtítulos.
	Hasta el 21 de marzo de 2025	Confección de la oferta de microtítulos por el Servicio de Estudios de Grado y devolución a los Centros para resolución de incidencias o conformidad.
BAJA OCUPACIÓN	30 de enero de 2025 (al término de la matrícula de movilidad -26 de enero-)	Envío de los informes de baja ocupación desde el Servicio de Estudios de Grado a los Centros, y de los formularios para alegar el mantenimiento de la oferta de asignaturas afectadas.
	12 de febrero de 2025	Reunión de la subcomisión para estudiar las alegaciones (en caso de ser necesaria reunión presencial).
	1ª/2ª semana de marzo de 2025	Ratificación, si procede, por la Comisión de Estudios de lo acordado sobre el mantenimiento o no de la oferta de asignaturas en baja ocupación.
	Primera quincena de septiembre de 2025	Identificación por parte de los centros de las asignaturas con ocupación inferior a 10 estudiantes para su anulación o mantenimiento por circunstancias especiales
OFERTA DE PLANES	Hasta 14 de febrero de 2025	Entrega de la oferta de planes de estudios por los Centros al Servicio de Estudios de Grado, incluyendo la oferta de asignaturas y/o grupos en lengua inglesa.
	Hasta 14 de marzo de 2025	Revisión de la oferta de planes por el Servicio de Estudios de Grado y devolución a los Centros para resolución de incidencias o conformidad.

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	166/231



OFERTA DE TRANSVERSALES	Hasta 24 de febrero de 2025	Plazo para remitir la oferta de asignaturas transversales al Servicio de Estudios de Grado (Las asignaturas propuestas deberán ser de entre 1 y 3 créditos, salvo excepciones justificadas a valorar por la Comisión de Estudios).
	1ª/2ª semana de marzo de 2025	Aprobación de la oferta de transversales, si procede, por la Comisión de Estudios.
OFERTA DE ASIGNATURAS DE GRADO A GRADO	Hasta 6 de marzo de 2025	Plazo para remitir al Servicio de Estudios de Grado. los documentos con la oferta de asignaturas de grados como optativas para otros planes.
	Hasta 24 de marzo de 2025	Revisión de la oferta por el Servicio de Estudios de Grado y devolución a los Centros para resolución de incidencias o conformidad.
PUBLICACIÓN DE LA OFERTA	1 de abril de 2025	Publicación de la oferta académica 2025-2026 en la web.
PLANES SIGMA, GUÍA DOCENTES E INFORMACIÓN SOBRE ORDENACIÓN ACADÉMICA		

DUPLICACIÓN DE PLANES EN SIGMA	20 de noviembre de 2024	Propuesta de duplicación de planes desde UT Sigma a Centros (especial atención a posibles modificaciones de grados).
	29 de noviembre de 2024	Fecha límite para la contestación desde los Centros.
	Hasta el 10 de diciembre de 2024	Duplicación de planes de estudio en Sigma.
GUÍAS DOCENTES	Primera quincena de marzo de 2025	Comunicación desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado/Ordenación Académica a las FACULTADES/EPS – Recordatorio sobre Guías Docentes (inclusión ApS, atención a la nueva normativa de evaluación académica,...).
	Inicio de abril hasta 12 de mayo de 2025	Edición de las guías docentes. Consulta, aprobación y publicación de guías docentes.
PUBLICACIÓN ORDENACIÓN ACADÉMICA	Límite: 12 de mayo de 2025	Publicación de guías docentes, horarios y fechas de exámenes del curso 2025-2026 en la web por parte de los Centros.
	A partir del 16 de mayo de 2025	Revisión, por parte de ordenación académica, del estado de publicación guías docentes, horarios y fechas de exámenes. En función del análisis, comunicación al Vicerrectorado para el posible envío de un recordatorio a los Centros que hayan incumplido el plazo límite.

(1) La oferta de asignaturas de grados a otros grados viene condicionada por las memorias de verificación.

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	167/231	

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE GUÍAS DOCENTES.

Hitos destacados. Curso 2025-2026 *

FECHAS	HITO
De 20 a 29 de noviembre de 2024	Desde <i>sigma.gestion</i> se solicita a las Administraciones de los Centros que indiquen qué planes deben duplicarse.
Hasta el 10 de diciembre de 2024	Duplicación de planes de estudios desde UTS.
Hasta 7 de febrero de 2025	Envío de altas y bajas desde los centros a <i>sigma.gestion</i> de correos electrónicos de : NIVEL 1 (vicedecanos/as – subdirector/a)-NIVEL 2 (Coordinadores/as de titulación).
De 28 de febrero a 14 de marzo de 2025	Marcaje de Guías docentes. Los niveles 1 o 2 deben marcar aquellas guías/campos que quieren modificar. Si no se marcan, se entiende que no necesitan modificar nada y quedarán en estado "validado"/ pendientes de publicar. UTS preguntará el día 17 de marzo si se han realizado todos los marcajes para poder realizar el siguiente paso: VOLCADO
Hasta 10 de marzo de 2025	Los gestores de departamento marcan los responsables (nivel 3) de asignatura en PDS. [Desde la vicegerencia de Estudios se recordará a las Administraciones la necesidad de marcar los responsables. De no hacerlo, se mantienen los del curso 2024-25]
De 18 a 21 de marzo de 2025	Una vez marcados los campos a modificar, desde <i>sigma.gestion</i> se procederá al duplicado para poder trabajar en las guías del 25-26. [En este periodo no se podrá entrar en la aplicación]
Abril hasta 12 de mayo de 2025	(Se unifican los procesos en una fase muy amplia para que los Centros puedan organizar y agendar según su ritmo de trabajo. Sólo se establece el comienzo y final)

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	168/231
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957		



Nivel 3 (responsables)- EDICIÓN DE CAMBIOS.

Nivel 2 (coordinadores de titulación)- REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE TODAS LAS ASIGNATURAS DEL TÍTULO. Nivel 1 (vicedecano/a -subdirector/a) VALIDACIÓN DE TODAS LAS TITULACIONES DEL CENTRO.

Consulta, aprobación y publicación de guías docentes:

4. *Desde TI generan un usuario genérico de consulta para su envío a los Centros.*

Desde el Centro se distribuye a los miembros de las Juntas o Comisiones para la aprobación de las guías antes de ser publicadas.

5. *Una vez aprobadas, el Nivel 1 marca todas las guías y pincha en "PUBLICAR".*

Seguidamente avisa a sigma.gestion, solicitando la generación de URLs.

6. *UTS genera las URLs que usarán los centros para publicar las guías y las envía al nivel 1.*

7. *Nivel 1 publica las guías docentes en la página web.*

▮ Es posible que algún periodo sufra alteraciones en función de las pruebas que puedan establecerse en UTS sobre las versiones que puedan generarse desde SIGMA a petición del Grupo de Trabajo de Guías Docentes.

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	169/231	